



Nº 1.598 /

LAJA, 27 de Mayo de 2010.-

V I S T O S :

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2010, financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.
- 2.- Convenio de fecha 23/03/2010 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.013 de fecha 06/04/2010 que aprueba convenio celebrado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas por Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 4.- Convenios de fecha 15/04/2010, entre la I. Municipalidad de Laja y las familias tutoras autorizadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.
- 5.- Memorandum Nº 8 de 19/05/2010 de Coordinadora Programa Residencia Familiar Estudiantil, que informa reubicación alumna autorizada por JUNAEB.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La reubicación de la alumna beneficiaria Raquel Carrasco Ruiz del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2010, financiamiento JUNAEB.

RESUELVO :

1.- **APRUEBANSE** las modificaciones de convenios de fecha 27 de Mayo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y las Familias Tutoras que se indican:

Familia Tutora : Sra. Elisa Valdebenito González
Alumna Beneficiaria : Raquel Carrasco Ruiz
Fecha Término Tutoría: 30 de Abril de 2010

Familia Tutora : Sra. Enriqueta Concha Martínez
Alumna Beneficiaria : Raquel Carrasco Ruiz
Fecha Inicio Tutoría : 03 de Mayo de 2010

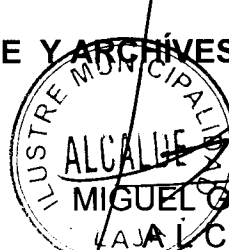
2.- **PAGUESE**, a las Familias Tutoras el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría de la alumna beneficiaria, de acuerdo a la Planilla de Asistencia emitida por la Coordinadora del Programa y aprobada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto, con cargo a los fondos provenientes de la JUNAEB, manejados en la cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación, del proceso contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/PM/THB/EPAC/epac *27/05/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación (2)
- Liceo A-66 PRFE
- Control Interno
- Archivo SSMM

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230- 534231 – 534232 – Fax : 534233